

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 461 18 de septiembre de 2018 PE/010162-01. Pág. 61770

# 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

## PE/010162-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a utilización de la bolsa para la cobertura provisional de la plaza de Secretario en los Ayuntamientos.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de septiembre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010131 a PE/010171.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio





Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 6964 03/09/2018 13:20:39

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hemos tenido conocimiento de convocatorias realizadas por Ayuntamientos para la contratación de secretarios de forma provisional, ante la marcha del titular. Dada la existencia de una bolsa, en la Consejería de Presidencia, para la cobertura de forma provisional de estas plazas, llama la atención que algunos ayuntamientos decidan hacer la selección "por su cuenta", por lo que surge la duda de si existen suficientes candidatos en dicha bolsa o si los plazos que utiliza la Consejería para la cobertura son más largos que si se realiza una convocatoria por parte del Ayuntamiento.

Preguntas: ¿Qué utilización tiene la bolsa para la cobertura provisional de plazas de secretaria? ¿Tiene candidatos suficientes para las necesidades de cobertura temporal de los ayuntamientos de la Comunidad? ¿En qué plazos se propone al ayuntamiento un candidato, desde que este lo ha solicitado

En Valladolid, a 3 de septiembre de 2018

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez